

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

ARO XC II TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 22 DE MAYO DE 1965

NUM.

18.570

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO NUMERO 37

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno, haciendo uso de las facultades que le confiere el Decreto Número Uno, emitido por las Fuerzas Armadas de Honduras, el tres de octubre de mil novecientos sementa y tres,

DECRETA:

Articulo 1.—Reformar el Artículo 102 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, el que se leerá así: SECCION CUARTA. DISPOSICIONES GENERALES. CAPITULO XV. DES PERSONAL. "ARTICULO 102.—La jornada de trabajo de las oficinas públicas durará siete horas, todos los días hábiles, excepto los sábados en el que el trabajo terminará a las 12 y media, y los días domingos se serán de descanso para los funcionarios o empleados públicos. La nglamentación de la jornada indicada queda a discreción del Poder Ejecaivo por medio de la Secretaría de Gobernación y Justicia. La jornada de trabajo de los establecimientos de enseñanza y de los servicios miliwes, Seguridad Pública, Aduanas y Aeropuertos, Correos y Comunicacisnes Eléctricas, se determinará por medio de reglamentos especiales al efecto emita el Poder Ejecutivo. Ningún funcionario o empleado que tenga asignado un sueldo tope superior a L 400.00 mensuales podrá curar del Estado remuneración alguna por concepto de trabajo en horas caracrdinarias. Tampoco podrán los funcionarios o empleados no comradidos en la prohibición anterior, cobrar en un mes cantidades mames al 30% de su sueldo mensual. Se exceptúan de esta disposición: La Chafficación Objetiva 117, Número Correlativo 2, Compensación por trabios en horas extraordinarias, Programa 1-05, Manejo y Custodia de Fondos Públicos, Título 4-06 y el Sub-Grupo 90 Asignación Global (Mervicios Personales para estudio y preparación del Presupuesto), Progmma 1-03, Titulo 4-06".

Artículo 2.-El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su aprobación.

Dado en Tegucigalpa, Distrito Central, en el Palacio de Gobierno, a les veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y enco.

OSWALDO LOPEZ A.

A Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, Francisco Cáceres B.

CONTENIDO

BALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL dos Nº 1234 al 1245, inclusive. Diciembre de 1964. Secretaria de Educación Pública

Acuerdos Nº 2753 al 2792, luclusive.—Septiembre de 1444. **≜VIBO**8

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

O. López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,..

E. Dumas Rodríguez.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

E. Crespo M.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

La Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social.

Alba Alonzo de Quezada...

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina García.

Salud Pública y Asistencia Social

Acuerdo Nº 1234

Tegucigalpa, D. C., 16 de diciembre de 1964.

🕦 Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Membrar en sus respectivos carei mospitai "San Francisco" the personas siguientes: Señora Vibra Trinidad Murillo, en el carn de Enfermera Práctica, en sustiudin de Esperanza Reyes. (Seccia 5, Pda. 2-M). Señorita Yolande la Luz Martinez, en el cargo Limpieza, en sustinción de Margarita Sevilla). Section 8, Partida 4-M).

les nombrados devengarán el siello de ley, a partir de la fecha respectivos cargos en el Sanatorio mera Auxiliar de la Partida 9-M,

en que tomen posesión de sus cargos.—Comuniquese,

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo Nº 1235

Tegucigalpa, D. C, 16 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar y trasladar en

personas siguientes: Nombrar a ria Cristina Flores Rivera, que Ana Migdalia Rivera Lobo, en el pasa a ocupar otro puesto. Mélida cargo de Enfermera Auxiliar, en Mazariego Pineda, del cargo de sustitución de Linda Miriam Rami-Enfermera Auxiliar de la Partida rez Armijo, que pasa a ocupar 10-M, al cargo de Enfermera Auotro puesto. (Sección 4, Pda. 10-M). Maria Josefa Moncada Martinez, 4, en sustitución de Rosa Margaen el cargo de Enfermera Auxiliar, en sustitución de Mélida Mazariego Pineda, que pasa a ocupar otro puesto. (Sección 4, Pda. 9-M). sueldo de ley, a partir del 1º de di-Trasladar a María Cristina Flores Rivera, del cargo de Enfermera Auxiliar de la Partida 9-M, al cargo de Enfermera Auxiliar de la Partida 8-M. Sección 4, en sustitución de Julia Inés Campos. Linda Miriam Ramirez Armijo, del cargo de Enfermera Auxiliar de la sus Partida 10-M, al cargo de Enfer-

Nacional para Tuberculosos, a las Sección 4, en sustitución de Maxiliar de la Partida 9-M, Sección rita López.

> Los nombrados devengarán ciembre del presente año.--Comu-

> > O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social.

A. Riera Hotta.

Acuerdo Nº 1237

Tegucigalpa, D. C., 24 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar a la señorita América Sorto, en el cargo de Enfermera Auxiliar del Hospital del "Sur", en sustitución de la señora Jesús Oviedo, que pasa a ceupar otro puesto. (Sección 8, Partida 4-M).

La nombrada devengară el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo. --Comuniquese,

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Tegucigalpa, D. C., 24 de diciembre de 1964

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA

Autorizar la erogación de L .. 60.00 mensuales, correspondiente a Comuniquese. los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, a favor de la señora Martha Medina R., en concepto de alquiler de una casa de su propiedad y donde funciona el Sub-Centro de Salud de Nacaonie, en el departamento de Valla. El pago se imputará al Titulo 4-09, Programm 1-02, Sub-Programa 07, Clasificación por Objeto 250; Renglón 8.--Comuniquese.

O, LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo Nº 1239

Tegucigalpa, D. C., 24 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital "Atlántida", a las personas siguientes: señora Martha de Vallecillo, en el cargo de Enfermera Auxiliar, en sustitución de Isabel Rivera. (Sección 4, Pda. 4-M). Señor Juan José Fú-(Sección 6, Pda. 5-M).

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.--Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Públic a y Asistencia Social.

A. Riera Hotta.

Acuerdo Nº 1240

Tegucigalpa, D. C., 24 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Gloria Rodríguez Maradiaga, en el cargo de Enfermera Anestesista del Hospital "Santa Teresa", en sustitución de la señorita Norma E. Ríos. (Pda. 3-M, Sección 8).

La nombrada devengará el suelque tome posesión de su cargo.-Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los da 7-M). Despachos de Salud Públic a y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo Nº 1241

Tegucigalpa, D. C., 24 de diciembre de 1964.

El Jese del Cobierno Militar,

ACTIERDA:

Nombrar a la señora Bernarda Archaga, en el cargo de Lavande-

a del Hospital San Francisco, en sustitución de la Sra. Veneranda Alvarenga, (Sección 7, Pda. 1-M)

La nombrada devengará el sueldo de Ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.-

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social.

> A. Riera Hota. Acuerdo Nº 1242

Tegucigalpa, D. C., 24 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar a Maria Caridad Guifarro v. de Garay, en el cargo de Enfermera Auxiliar de Cirugia del Hospital General San Felipe, en sustitución de Félix del Carmen Elvir, a quien se suspende en sus funciones por el término de tres meses, a partir del 12 de diciembre. (Sub-Programa 02, Act. 03, Nún. 19.

La nombrada devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.-Comuniquese.

Q. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los nez, en el cargo de Mozo de Aseo Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo Nº 1243

Tegucigalpa, D. C., 24 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital "Santa Bárba ra", a las personas siguientes: Rosalinda Zamora, en el cargo de Urbano Eddie M. (Sección 8 Pda. 4-M). José Rodrigo Reyes en el cargo de Camillero, en sustitución de Daniel Baide. (Sección 10, Pda. 4-M). Santiago Guzmán, do de ley, a partir de la fecha en en el cargo de Sirvienta de Limpieza de Salas, en sustitución de

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.---Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo Nº 2753

Tegucigalpa, D. C., 5 de septiembre de 1964.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha trece de agosto del año en curso, por el joven José Guillermo Flores, estudiante y vecino derá equivalencia de estudios, de la ciudad de San Pedro! Sula, Departamento de Cortés, da equivalencia de estudios de l las materias comprendidas de Educación Secundaria, con las similares a las del Ciclo Común de Cultura General; blica.

acompaña certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: Que se concesiempre que las asignaturas contraída a pedir se le conce-'cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación conforme al Plan de Estudios en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pú-

Acuerdo Nº 1244

Tegulogalpa, D. C., 28 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar dentro del Presupuesto Interno del Hospital de Occidente, la Modificación siguiente: Ampliar, dentro del Título X, Capitulo II, Gastos de Funcionamiento el siguiente Rengión:

R-G-6 Alimentos para personal y pacientes L 1.100.00 L 1.100.00 SUMA. Suma que será tomada del Título X, Capítulo II, Castos de Funcionamiento y del Superávit de la cuenta de Ingresos de pensionado en lo forma si-R-G-2 Transporte y otros gastos de viaje particulares ... L 200.00

Pensionado (Superávit)

L 1.100.00

Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo Nº 1245

Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre, de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Aprobar dentro del Presupuesto Interno del Hospital del "Sur" la modificación siguiente: Ampliar, dentro del Título X, Capítulo II Mesera, en sustitución de Marcos Gastos de Funcionamiento los Renglones siguientes:

R-G-4 Artículos y Materiales de Oficina L 551.75 R-G-5 Medicinas, Artículos y Material Médico Quirúrgico R-G-7 Alimento para particulares (Pacientes) L 4.480.00 Suma que será tomada del Titulo X, Capítulo I y II, Gastos de Funcionamiento los Rengiones siguientes: Servicios Personales L 630.00 Martin Pérez. (Sección 10, parti- R-G-15 Mantenimiento y Rep. Ordinaria de Edificio 950.00 R-G-14 Mantenimiento y Rep. Ordinaria de Equipo 700.00 -G-16 Equipo de Oficina nuevo, Adic. y Rep. Extraordina 1.000.00 I:-G-18 Equipo Hospitalario, Adic. y Rep. Extraordinaria R-G-8 Vestuario y ropa para personal 100.00

> Comuniquese. O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y biica. Asistencia Social,

A. Riera H.

L 4.480.00

Por tanto: el Jese del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales. Ciencias Naturales, Matemática, Inglés, Educación Fisica, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Natu-'rales, Matemática, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales. Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Industriales. — Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2754

Tegucigalpa, D. C., 5 de septiembre de 1964.

900.00 El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo Nº 1274 de fecha 1º de abril de 1963, que concedió equivalencia de estudios en las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Ciclo Común de Cultura General, a favor del joven Roberto Aníbal Orellana Castillo, en el sentido de incluir las siguientes asignaturas: Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Inglés, Educación Física. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Comercial: Contabilidad. Segundo Curso del Ciclo Diversifica-100.00 do de Educación Comercial: Contabilidad. -- Comunique

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Tegucigalpa, D. C., 5 de eptiembre de 1961.

ACUERDA:

El Secretario de Estado en d Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2756

Tegacigalpa, D. C., 5 de entiembre de 1964.

Vista la solicitud presentada esta Secretaría, con fecha vintisiete de julio del año en to, por el joven Marco Tu-Medina, estudiante y vecim de la ciudad de San Pedro Sala, contraída a pedir se le unceda equivalencia de estudes de las materias comprendas conforme al Plan de Esadios de Educación Normal, con las similares a las del Ciy Cilclo Diversificado de Eduación Secundaria; acompaña debitamente legalizadas.

Resulta: Que se ha oído el ción General de Educación Me-

Considerando: Que se conederá equivalencia de estudo siempre que las asignawas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denomiución en ambos Planes, Ar-Calo 78 del Código de Educación Pública.

berno Militar.

ACUERDA:

Canceder la equivalencia te: Primer Curso del Ciclo Coinde Cultura General: Idio-Macional, Estudios Socia-

les, Ciencias Naturales, Matemática, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Segundo Curso del El Jete del Gobierno Militar, Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Natu-Ampliar el Acuerdo Nº 279 rales, Matemática, Inglés, Edude facha 30 de enero de 1963, cación Física, Educación Mu. Especial del Instituto "Triunque concedió equivalencia de sical, Artes Plásticas. Tercer fo de la Cruz", de Tela, Atlánestudios de las materias com- Curso del Ciclo Común de Cul- tida, para que de los Fondos pundidas conforme al Plan tura General: Idioma Nacio. Especiales pague la suma de de Estudios de Educación Co-nal, Estudios Sociales, Cien- (L 10.000) diez mil lempiras nercial, con las similares a cias Naturales, Matemática. In. a la fábrica de Muebles "CONlas del Ciclo Común de Cul-glés, Educación Física Edu-, TESSA" por el suministro de tura General, a favor del jo-cación Musical, Artes Indus-Imobiliario escolar para el serven Alfonso Jiménez Martínez, triales. Primer Curso del Ci. vicio de dicho centro educaan el sentido de incluir las clo Diversificado de Educación signaturas siguientes: Tercer Secundaria: Idioma Nacional, Carso del Ciclo Común de Cul-Inglés, Matemática, Historia ma General: Educación Físi- Universal, Biologia Física, a. Primer Curso del Ciclo Di- Ouímica, Fisolofía, Educación resificado de Educación Co-Física y Deportes. Segundo mercial: Contabilidad, Segun-Curso del Ciclo Diversificado do Curso del Ciclo Diversifi- de Educación Secundaria: Hiscado de Educación Comercial: toria Universal, Física. Quí-Contabilidad.—Comuníquese. mica Psicología General Edu-OSWALDO LÓPEZ A. cación Física y Deportes. — Comuniquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2757

Tegucigaloa, D. C., 5 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la cantidad de . (L 2. 119. 86) dos mil ciento diecinueve lempiras, ochenta y seis centavos, a favor del Gerente de la Empresa SAHSA, cantidad que le corresponde por trasladar las do Común de Cultura General Delegaciones de Honduras que participarán en el III Campeonato Centroamericano y de Pades certificaciones de estudios ramá de Baloncesto Colegial, a realizarse en la ciudad de purcer favorable de la Direc- Guatemala del 5 al 18 del pre- El Jefe del Gobierno Militar, sente mes. Dicho pago se efectuará en cuotas de (L 300.00) trescientos lempiras mensuales; debiendo imputarse el gasto antes mencionado al Programa 01, Sub-Programa 01 Renglón 9, del Presupuesto Ge-Por tanto: el Jefe del Go- neral de Egresos e Ingresos.-Comuniquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en alicitada en la forma siguien- el Despacho de Educación Pública,

Acuerdo Nº 2758

Tegucigalpa, D. C., 5 de sentiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Autorizar al señor Tesorero tivo.---Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A

El Secretario de Estado es el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2759

Tegucigalpa, D. C., 5 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo ... Nº 317 de fecha 1º de febrero del presente año, que nombra a Hilda López de Rodríguez, Profesora Auxiliar de la Escuela de Adultos de la Penitenciaría Central, de esta ciudad; en el sentido de que el nombre de dicha Profesora deberá leerse: Hilda López.-Comuniquese.

OSWALUO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2760

Tegucigalpa, D. C., 7 de agosto de 1964.

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de septiembre del presente año, al Profesor José German Barrientos Montoya, Prof. Auxiliar de la Escuela Rural "América", de la aldea Ibans. Municipio de Brus Laguna. departamento de Gracias a Dios, en sustitución del Profesor Antonio Paz Casco, que no se presentó.

sueldo a que tiene derecho tiembre (6 semanas). conforme Decreto Nº 173 del

del 6 de junio de 1963.—Co-lna", de la aldea La Concepmuniquese,

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2761

Tegucigalpa, D. C., 7 de agosto de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo ... Nº 2689 de fecha 28 de agosto pasado, mediante el cual se Curbelo Cruz, Directora de la Escuela Rural "Manuel Soto". de la aldea Cropunta, Municipio de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios, en el sentido que deberá leerse: "Municipio Policarpo Borilla".—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C

Acuerdo Nº 2762

Tegucigalpa, D. C., 7 de agosto de 1964.

El Jefe del Gobierro Militar,

ACUERDA:

Nombrar el Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Cortés, así:

Zoila de Giacobinni, Profesora Auxiliar de la Escuela de San Pedro Sula, en sustitución de Norma Sabillón de Cerrato, que pasó a otra Deseptiembre.

pez", de la ciudad de San Pe-bre. dro Sula, en sustitución de Berta López de Rodríguez, que goza de licencia por maternidad (6 semanas), a partir del 1° de septiembre.

fesora Auxiliar (interina) de la Escuela "Pedro Nufio", de la ciudad de San Pedro Sula en sustitución de Guillermina Escobar de Alvarenga, que coza de licencia por materni-El nombrado devengará el dad, a partir del 1º de sep-

Justina Díaz, Profesora Au-16 de octubre de 1957, refor-xiliar (interina) de la Escue-Eugenio Matute C. mado con el Decreto Nº 114 la Rural "Manuel F. Baraho-

ción, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en sustitución d**e** Nicolasa Díaz de Delgado, que goza de licencia por maternidad (6 semanas), a partir del 15 de septiembre.

Reina Isabel Sevilla, Directora (interina) de la Escuela Rural "José Cecilio del Valle", de la aldea Tegucigalpa, Municipio de Omoa, en sustitución de Ela Argentina Broonfield de Paredes, que goza de licencia por maternidad (6 semanas), a partir del 1º de septiembre.

Vilma Recarte Leiva, Profesora Auxiliar (interina) de nombró a la Profesora María la Escuela Rural "Miguel Paz Baraona", de la aldea Bejuco, Municipio de Potrerillos, en sustitución de Irma Bernarda Romero de Quiroz, que goza de licencia por maternidad (6 semanas), a partir del 1º de septiembre.

> Amalia Ramos de Mejía, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela "Francisco Morazán", de la ciudad de San Pedro Sula, en sustitución de Catalina Paredes de Alvarado, que goza de un mes de licencia sin goce de sueldo por razones de salud, a partir del 1° de septiembre.

Servelia Andino de Sorto; Directora (interina) de la Escuela Rural "José Castro López", de la aldea Los Caminos, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en sustitución de Sara Pineda de Godoy, que goza de licencia por maternidad (6 semanas), a partir del 15 de septiembre,

Beatriz Dorila Cardona de "Ramón Rosa", de la ciudad Amaya, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela "Leonardo Martínez V.", de la ciudad de San Pedro Sula, en partamento, a partir del 1º de sustitución de Nora Lidia Tapia, que goza de 15 días de Ada Dubón de Cárcamo, licencia por razones de carác-Profesora Auxiliar (interina) ter particular sin goce de suelde la Escuela "José Castro Ló- do, a partir del 1º de septiem-

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, Decreto Nº 173 del Luisa Icelda Madrid, Pro- 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto Nº 114 del 6 de junio de 1963.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Tegucigalpa, D. C., 7 de agosto de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo ... Nº 1941 de fecha 18 de junio de presente año, por medio del cual se nombró al Profesor Efrain Enamorado R., Director de la Escuela Rural "Miguel Paz Baraona", de la aldea El Perú, Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés; en el sentido de que el nombre de dicho Profesor deberá leerse: "Rafael Efrain Enamorado".—Comumiquese.

OSWALDO LÓPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2764

Tegucigalpa, D. C., 7 de agosto de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar

Considerando: Que con fecha 11 de junio del presente año y mediante oficio Nº 1232 la Dirección General de Educación Media envió un informe a la Secretaría de Educación Pública, poniendo en conoci-blica. miento del Ministerio de Educación, que se había lle--vado a cabo ya el cómputo de «votos para la elección del nombre que llevará la promoción de 1964 en los establecimienvtos de Educación Media del país, y cuyo oficio pedía a la vez se emitiera el Acuerdo correspondiente.

Considerando: Que asimisamo la Dirección General de Educación Media y el señor Director de la misma, en la cual se verificó el cómputo de Los votos llegados de los Institutos y Escuelas Normales de la República, pro-selección del 1964, cuyo cómputo arrojó el siguiente resultado:

Presbitero Manuel de Jesús Subirana, 51 votos.

Profesor Bernardo Galindo y Galindo, 9 votos.

Profesor Pedro Nufio, 8 vo-

Profesor José María González Rosa, 4 votos.

General Francisco Morazán, ₹ voto,

Dr. Manuel F. Barahona, 1 voto.

Profesor Vicente Cáceres, 1 woto.

Profesor Agustin Alonzo, 1

Profesor Ramón Montova,

Profesor Rodolfo Rojas, 1

Presbítero José Trinidad Reyes, 1 voto.

Lic. Julián López Pineda, 1

Profesora Victoria Zúniga,

Considerando: Que de conformidad con el punto tercero del Acta de referencia, el resultado dió el triunfo a la denominada Promoción Presbíte-"Manuel de Jesús Subirana", la cual obtuvo un total de 51 votos.

Por tanto:

ACUERDA:

Dar el nombre de Promoción "Presbítero Manuel de Jesús Subirana", a la que dé como resultado la práctica de los exámenes en todos los Institutos y Escuelas Normales del país durante el año lectivo en curso.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2765

Tegucigalpa, D. C., 7 de agosto de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Reintegrar a partir del 1º de los corrientes, a la Profesora Norma Teresa de Flores, que pasa a otro puesto en la a las clases de Sociología del misma Escuela. (A partir del ler, Curso Diversificado de 1º de septiembre. Educación Secundaria, Sección 'C'" y Finanzas del 3er. Curnombre de la Promoción de so de Educación Comercial, Grupos "A" y "B", del Instituto Central de esta cíudad, en sustitución del Lic. Enrique-Flires, quien había sido nom- Juan Herrera que renuncia por y vecina de esta ciudad, contraída a brado interinamente en Acuer-causas justificadas. (A partir Estado en virtud de haber trabajado do N° 2253 del 15 de julio del 1° de septiembre. del presente año, mientras du-Norma Teresa de Flores.-Comuniquese.

Oswaldo López A

el Despacho de Educación Pú-11° de septiembre). blica,

Acuerdo Nº 2766

Tegucigalpa, D. C., 7 de agosto de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar el Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Cho-Profesor Raúl Zaldívar, 1 luteca, en la forma que sigue:

Norma López, Profesora Auxiliar (interina), de la Escuela Urbana "República de Venezuela", del Municipio de San Marcos de Colón, en sustitución de Corina de Portillo, a quien se le concedió licencia por los meses que faltan del presente año escolar y sin goce de sueldo. (A partir del 1 de septiembre).

Ramiro Antonio Galindo Marenco, Sub-Director Escuela Rural "Norberto Guillén" de la aldea San Francisco, Municipio de San Marcos de Colón, en sustitución de Mercedes Mixco, que pasa a otra escuela. (A partir del 1º de sentiembre).

Mercedes Mixco, Sub-Directora Escuela Rural "José T. Cabañas", de la aldea Pillado, Municipio de Choluteca, en sustitución de Gladys Ortiz quien se retira de su cargo por causas justificables. (A partir del 1º de septiembre).

Gregorio Carbajal h., Profesora Auxiliar Escuela Rural "Simón Bolivar", de la aldea Comalí, Municipio de San Marcos de Colón, en sustitución de Delmy Haydée Handres, que no se presentó. (A partir del 1º de septiembre).

Maria Elena Alvarez, ascenderla del cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "San Alfonso" de la Aldea Tierras Blancas, Municipio de Namasigüe, a Sub-Directora de la misma, en sustitución de Felix Pedro Escobar

Felix Pedro Escobar, ascenderlo de Sub-Director Escuela Rural "San Alfonso" de la Aldea Tierras Blancas, Municipio de Namasigüe, a Director Gómez, mayor de edad, soltera, Maes de la misma, en sustitución de tra de Educación Primaria y Urbana

Sagrario de Euceda, Sub-Diró la ausencia de la Profesora rectora de la Escuela Rural 'Simón Bolívar", de la aldea El Rincón, Municipio de San Isidro, en sustitución de Graciela Mejía Ortiz, quien se se-El Secretario de Estado en para de su cargo. (A partir del

Eugenio Matute C. sor Auxiliar (interino), de la bequista que acredite haber prestado cente de la Escuela "Normal de So

Escuela Urbana "Pedro Nufio", del Municipio de El Triunfo, en sustitución de Ada Teresa A. de Martínez, a quien se le conedieron (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1º de de septiembre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto Nº 114 del 6 de junio de 1963.---Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2767

Tegucigalpa, D. C., 18 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo Nº 266 de fecha 25 de octubre de 1963, que nombra Profesora Ayudante en Matemáticas Departamento de Educación Docente, Sección de Ciencias Exactas y Naturales de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, a la Profesora Alma Aída García de Peña, en el sentido de que deberá leerse: Alma Aída García Gómez, en vista de haber disuelto su matrimonio. — Comuniquese.

Oswaldo López A

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2768

Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1964.

Vista la solicitud presentada a la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación Pública, con fecha 1º de septiembre del presente año, por la Profesora Alba Argentina Bueso en las escuelas primarias del país por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista que fue por cuenta del Estado en la Escuela Normal de Senoritas de esta ciudad; acompaña los documentos con que comprueba los extremos de su petición.

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico de Edu-

Considerando: Que es procedente Sergio Pablo Rivera, Profedeclarar solvente con el Estado al

is servicios profesionales en las es uelas primarias del país **por un tiemp**o igual al que disfrutó de la beca.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Mi-

ACTERDA:

Declarar solvente con el/Estado a la Profesora Alba Argentina Bueso Gómez, de las generales expresadas. Ar tículo 208 del Código de Educación Pública y 225 del Reglamento General de Educación Media.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des acho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2769

Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1964

El Jefe del Gobierno Militar,

ACITERDA:

Cancelar los Acuerdos de nombramiento de Profesores de Escuelas Primarias del departamento de Choluteca

Miriam Lainez, Profesora Auxilian de la Escuela Urbana "República de Honduras", del Municipio de Namasigüe, nombramiento autorizado por Acuerdo Nº 1595 de fecha 27 de mayo de 1964. Se cancela esta plaza en vista de la poca asistencia de alumnos.

Luz Sánchez de Martínez, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "República de Venezuela", del Municipio de San Marcos de Colón, nombraniento autorizado por Acuerdo Nº 2539 de fecha 10 de agosto de 1964. Se cancela esta plaza en vista de la poca asiste cia de alumnos.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2770

Tegucigalpa, D. C., 8 de septiembre de 1964.

El Jese del Gobierno Militar,

ACTIERDA:

Promover a partir del 1º de septiembre del presente año, a la señora María Filomena de Montes, del cargo de Sirviente del Internado de la Escuela Normal de Señoritas de esta cindad, a Conserje de la misma, en sustitución de la señora Amparo López Cálix, que

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2771

Tegucigalpa, D. C., 8 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACCEPTABLE

Nombrar a partir del 1º de sep bre del presente año, a los sig Profesores, Miembros del Person

mins", de esta ciudad, en la forma

Prefesor José Osmán Perdomo O., Caedritico de Idioma Nacional, Seganda Carso Normal, Sección "D", en hun del Profesor Alejandro Barahom L

Prefesora María Trinidad de Cerrato, Catedrática de Idioma Nacional, Priuer Curso Normal, Sección "C", en hear del Profesor Alejandro Bara-

Profesora Teresa S. de Murillo, Catedritica de Educación Musical, Priser Carso Ciclo Común. Secciones "A" y "B", en lugar de la Profesora kabel de Castillo, que goza de licencia. Prefesora Eva Murcia de Pineda, Catedrática de Educación Moral y Civics, Primer Curso Ciclo Común. Sección "" y Segundo Curso Sección "C", en lugar de la Profesora Daisy Vallecillo M., que desempeñaba el argo interinamente.

Profesor Mario Aguilar Wood, Catelático de Artes Plásticas, Segundo Carso Ciclo Común, Secciones "A" y Br, en lugar del Profesor Mario M. Castillo, qué goza de licencia.

Profesora Blanca de Batres, Catedrática de Psicología General, Primer Carso Normal Sección "D", en lugar de la Profesora Alicia de Pineda, que descripcia el cargo interinamente.

licenciado Guillermo Mayes h., Catelatico de Historia Universal, Segunde Curse Normal, Sección "B", en luga del Profesor Salvador Navarrete. que goza de licencia.

Licenciado Lérida Conedera, Catemitica de Psicología General y de la Educación, Segundo Curso Normal. Secién "C", en lugar del Licenciado Gear Melara Murillo, que renunció. Profesora Lucila de Funes, Catedrática de Matemática, Primer Curso Ciclo Común, Sección "A", en lugar del

di Profesor Salvador García G., que a ocupar otro puesto en la escuela. munció.

les nembrados devengarán el sueldo da escuela - Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despecho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2772

Tegecigalpa, D. C., 8 de septiembre de 1964.

B Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de septiem-Professores Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de Choluteca, en la forna que sigue:

Guillermina Hernández de Santos, Escuela Urbana "José Trinidad Re re". del Municipio de San Isidro, en mitución de Justa de Meraz, a quien ≈ le concedió un (1) mes de licencia

Olimpia Accituno Ramírez, Sub-Dimuses de la Escuela Rural de la aldea níquese. Somurio, Municipio de Choluteca. (Assento de personal).

las nombrados devengarán el sueldo m el Presupuesto General de pacho de Educación Pública, s Ingresos, Decreto Nº 173 d 5 de estubre de 1957, reformado

con el Decreto Nº 114 del 6 de junio de 1963.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2773

Tegucigalpa, D. C., 8 de septiembre

El Jese del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 318.00) trescientos dieciocho lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto de "Occidente", de La Esperanza, Intibucá, se hará efectiva a la Profesora Lastenia Velásquez de Perdomo, para cubrir el sueldo correspondiente a seis semanas de licencia por motivo de ma-

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesoreria y pertenecientes al centro mencionado.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2774

Tegucigalpa, D. C., 8 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de septiem-Indeser Salvador García G., que re- bre del presente año, al señor Francisco Zavala, Sirviente del Internado de hemiero Jerónimo A. Sandoval, Ca- la Escuela Normal de Señoritas de estelásico de Matemáticas, Segundo Cur- ta ciudad, en sustitución de la señora Codo Común, Sección "A", en lugar María Filomena de Montes, que pasó

El nombrado devengará el sueldo aspado en el Presupuesto Especial de asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos,---Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2775

Tegucigalpa, D. C., 8 de septiembre de 1964.

El Jese del Gobierno Militar, ACTIERDA:

Cancelar a partir del 1º de septiemtre del presente año, los siguientes bre del presente año, el acuerdo de nombramiento del Profesor James A. Rivera, Sub-Director de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea El Terrero, Municipio de Morolica, nom-Profesora Auxiliar (interina) de la bramiento autorizado por Acuerdo le creado en virtud de la solicitud de Nº 856-E P. de fecha 6 de abril de 1964. Se cancela esta plaza en vista que m sames de maternidad y con goce el Profesor Rivera, renunció de su cargo por razones de enfermedad.—Comu-

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2776

Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1961.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACTIERDA :

Reformar el Acuerdo Nº 695 de fecha 5 de marzo de 1962, por medio del cual se nombrarán a las Profesoras Liliana C. Buck. Profesora de Castellano e Inglés; e Isabel Augustinus, Profesora de Ciencias Naturales, Física y Química de la Escuela de Artes Industriales de esta ciudad; en el sentido de que los nombres de dichas Profesoras deberán leerse: "Liliana Buck de Elvir e Isabel Augustinus de Díaz". -Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2777

Tegucigalpa, D. C., 8 de septiembre

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de agosto del presente año, a la Profesora Alicia Madrid de Osorio, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Lempira", de este Distrito Central, en sustitución de Julieta Cárdenas Zelaya, que renunció.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto Nº 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2778 .

Tegucigalpa, D. C., 8 de septiembre de 1964.

Vista para resolver la solicitud presentada a la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación Pública, con fecha dos de agosto del corriente año, por el señor Manuel López Callejas, mayor de edad, casado, Arquitecto, de nacionalidad hondureña y de este domicilio, contraída a pedir se emita Acuerdo corrigiendo el Acuerdo de Incorporación Nº 1124 del 26 de mayo de 1941 por medio del cual la Secretaría de Educación lo declaró incorporado a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en virtud de que en dicho Acuerdo Nº 1124 se consignó erróneamente la fecha del otorgamiento del Diploma de Ingeniero Arquitecto obtenido por el peticionario en el Estado de Massachusetts, Estados Unidso de América.

Resulta: Que examinado el expedienincorporación presentada por el Arquitecto don Manuel López Callejas y el cual lieva el Nº 151 que obra en los archivos del citado Ministerio, y que corresponde al año de 1941 se contató que en efecto el Departamento de Educación, División de Extensión Universitaria del Estado de Massachusetts Estados Unidos de Norte América, expidió título o diploma de Ingeniero Arquitecto a favor del peticionario. del 26 de mayo de 1941 se consignó ha, en la forma que sigue:

crróneamente que dicho título o di-Manuel López Callejas el día 8 de julio de 1940, lo que indudablemente constituye un dato que perjudica al peticionario señor López Callejas.

Considerando: Que se ha constatado el error cometido al emitir el Acuerdo de Incorporación Nº 1124 del 26 de mayo de 1941, error que el Ingeniero Arquitecto don Manuel López Callejas, solicita sea enmendado y cuya petición se encuentra en un todo arreglada a derecho

Por tanto: El Jefe del Gobierno Mi-

ACUERDA:

Enmendar el Acuerdo Nº 1124 del 26 de mayo de 1941 en el sentido de aclarar que el Diploma de Ingeniero Arquitecto expedido a favor del peticionario don Manuel López Callejas, por el Departamento de Educación, División de Extensión Universitaria del Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América en la ciudad de Boston, lo fue el día 11 de agosto de 1937 y no el 8 de julio de 1940 como erróneamente aparece consignado en dicho Acuerdo.-Comuniquese

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2779

Tegucigalpa, D. C. 8 de septiembre

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de los corrientes, a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente del Instituto "Triunfo de la Cruz", de Tela, Atlántida, como sigue:

Profesor José León Urtecho, Catedrático de Educación Moral y Civica, del Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General, en lugar del Licenciado Raúl Matute, que renunció.

Profesora Nelly J. Díaz, Catedrática de Filosofía del Primer Curso Diversificado de Educación Secundaria, en lugar del Licenciado Raúl Matute, que renunció.

Profesora Dolores Geraldina Fajardo. Catedrática de Filosofía del Segundo Curso Ciclo Diversificado de Educación Normal, en lugar del Licenciado Raúl Matute, que renunció.

Profesora Charles Parchemet, Catedrático de Inglés de Primero y Segundo Cursos del Ciclo Común de Cultura Ceneral, en lugar del Reverendo Harmmon Smith, que renunció.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2780

Tegucigalpa, D. C., 8 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de los corrientes a los siguientes Profesores, con fecha 11 de agosto de 1937 y en Miembros del Personal Docente del el Acuerdo de Incorporación Nº 1124 Instituto "Manuel Bonilla", de La Cei-

Profesor Eduardo Palacios, Catedráploma le había sido otorgado al señor tico de Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, del Segundo Curso Ciclo Diversificado de Educación Normal, en lugar del Profesor Fernando Martínez, que renunció.

Profesora Josefina Kawas, Catedrática interina de Inglés de Primero y Segundo Cursos Ciclo Diversificado de Educación Comercial y Primero Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, en lugar de la Profesora Ida Avilés de Anderson que goza de licencia por maternidad.

Profesora Aurelia E. de Murillo, Catedrática interina de Inglés, Segundo Curso Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, en lugar de la Profesora Ida Avilés de Anderson, que goza de licencia por maternidad.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2781

Tegucigalpa, D. C., 8 de septiembre

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar el siguiente Personal Administrativo y de Servicio que labora durante el presente año lectivo en el Instituto "Debe y Haber", de San Pedro Sula, como sigue:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director Profesor Felipe A. Fajardo H.

Secretario Profesor David Ramos C. Tesorero P. M. Franklin Reyes R. Consejera Profesora Blanca Rosa de

PERSONAL DE SERVICIO

Conserje señor José Roberto Aguilar. Vigilante señor Francisco Torres. Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.--Comuniquese.

OSWALDO LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2782

Tegucigalpa, D. C., 8 de septiembre de 1964

El Jefe del Gobierno Militar,

ACTIERDA;

Nombrar a la Profesora Vicenta Paz R., Catedrática de Artes Plásticas, Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General, del Instituto "Marco Aurelio Soto", de Colinas, Santa Bárbara, en sustitución del Prof. Crescencio Pineda, que renunció.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C. 3

Tegucigalpa, D. C., 9 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gohierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar el Personal Docente de las de Francisco Morazán, en la forma to de Colón:

Rosa Elvir de Arambú (6 semanas), septiembre. a partir del 1º de septiembre.

Escuela Urbana "Agustín Alonzo", a Hacienda designe al interesado, de con-Profesora Auxiliar de la Escuela "Club formidad con el recibo que presente de Leones Nº 2", de esta ciudad, en con el Vº Bº del Supervisor Departasustitución de Leonila Martínez, que mental de Educación Primaria respectipasa a otra escuela, a partir del 1º de vo; debiendo imputarse el gasto a la

Escuela Urbana "Club de Leones muniquese. Nº 2", a Profesora Auxiliar de la Escuela "Agustín Alonzo", de esta ciudad, en austitución de Digna Villafranca, que pasa a otra escuela, a partir del 1º de septiembre.

Francisco Flores Vargas, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana del Municipio de Orica, en sustitución del Profesor José Saldaña Lara, que pasa a otra escuela, a partir del 1º de sep-

José Saldaña Lara, trasladarlo de la Escuela Urbana Municipio de Orica, a la Escuela Urbana "República de El Salvador", Municipio de Talanga, en sustitución de Esperanza Escobar, que fue destituída por faltas en el servicio, a partir del 1º de septiembre.

Alicia de Osorio, Profesora Auxiliar de la Escuela de Varones "Lempira" de esta ciudad para hacer licencia por maternidad, a la Profesora Betulia B. de Deras (6 semanas), a partir del 1º de septiembre.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto Nº 114 del 6 de junio de 1963.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2784

Tegucigalpa, D. C., 9 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACTERDA:

Autorizar el siguiente alquiler de ca. del 1º de septiembre. sa de escuela primaria del Departamen- Rogelio Coello h., Profesor Auxiliar alumnos, a partir del 1º de septiembre. to de Francisco Morazán:

de Alubarén, por valor de L 10.00 men- a partir del 1º de septiembre. suales, a partir del 1º de febrero.

El pago se bará efectivo por la Ofiformidad con el recibo que presente tir del 1º de septiembre. con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.--Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2785

Tegucigalpa. D. C., 9 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Autorizar el siguiente alquiler de ca-Escuelas Primarias del departamento sa de escuela primaria del Departamen-

Aliethia Folkes, propietario de la ca-Margarita Diaz de Garcia, Profesora sa que ocupa la Escuela Rural "José Auxiliar (interina) de la Escuela "Re- C. del Valle", de la aldea de Francia, pública Argentina", D. C., para hacer Municipio de Limón, por valor de licencia por maternidad a la Profesora L 13.00 mensuales, a partir del 1º de

El pago se hará efectivo por la Ofi-Digna Villafranca, trasladarla de la cina que el Ministerio de Economía y Partida correspondiente del Presupues-Leonila Martínez, trasladarla de la to General de Egresos e Ingresos.—Co-

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2786

Tegucigalpa, D. C., 9 de septiembre

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Intibucá:

Albina Girón, Directora de la Escuela Rural Mixta "Honduras", de la aldea de Mave, Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de Julia Inestroza, que renunció, a partir del 1º de septiembre.

José Justo Sánchez, Director de la Escuela Rural Mixta "José Cecilio del Valle", aldea Ojo de Agua, Municipio de Yamaranguila, en sustitución de Artemio Aguilar, que fue suspendido de su cargo por ebriedad, a partir del 1º de septiembre.

Hernán Flores Aguilar, ascenderlo a Director de la Escuela Rural Mixta "Honduras", aldea de Semane, Municipio de Yamaranguila, en sustitución de ya", de la aldea de Palos de Agua, Anita Reyes, que renunció a su cargo, Municipio de Sonaguera, por insufia partir del 1º de septiembre.

Hilda Martinez del Cid, Sub-Directoduras", aldea de Semane, Municipio de febrero de 1964. Yamaranguila, en sustitución de Hernán Flores Aguilar, que pasa a ocupar otro de la Escuela Rural "Manuel Bonilla", puesto en la misma escuela, a partir de la aldea de Río de Piedra, Munici-

de la Escuela Urbana "República de Nombramiento autorizado en Acuerdo José Santos Núñez, propietario de la Méjico", Município de Concepción, en Nº 446 del 18 de febrero de 1964. casa que ocupa la Escuela Rural Mixta sustitución de Perfecto López, que fue de la aldea La Concepción, Municipio destituído por faltas en el servicio, a

cina que el Ministerio de Economía y pio de Concepción, en sustitución de Nº 1644 del 29 de mayo de 1964. Hacienda designe al interesado, de con- Gustavo Bautista, que renunció, a par-

> tora de la Escuela Rural Mixta "José pio de Trujillo, por insuficiencia de Trinidad Reyes", aldea de Guanijiquil, alumnos, a partir del 1º de septiembre. Municipio de Concepción, en sustitu- Nombramiento autorizado en Acuerdo ción de María Encarnación Pérez, que Nº 446 del 18 de febrero de 1964. falleció, a partir del 1º de septiembre.

xiliar de la Escuela Rural Mixta "José breño", de Tocoa, Municipio de Tocoa, Municipio de Concepción, en sustitu- del 1º de septiembre. Nombramiento a que tienen derecho conforme Decre- salud.

que renunció, a partir del 1º de sep- del 18 de febrero de 1964.

liar de la Escuela Rural Mixta "Cul-"ra", de la aldea de Gioconda, Munitura", aldea de San Isidro, Municipio cipio de Sonaguera, por insuficiencia de Camasca, en sustitución de Luis de alumnos, a partir del 1º de sentiem-Alonso Castro, que renunció, a partir bre. Nombramiento autorizado en Acuer del 1º de septiembre.

Tránsito Sánchez, Profesor Auxiliar Esperanza Rivera de Oviedo, Directoguila, en sustitución de Rosa Aguilar Sonaguera, por insuficiencia de alumpartir del 1º de septiembre.

eptiembre.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2787

Tegucigalpa, D. C., 9 de septiembre do 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar los Acuerdos de nombramiento de Profesores de Escuelas Primarias del departamento de Colón, en a forma que sigue:

de la Escuela Rural "Luis Landa", aldel 18 de febrero de 1964.

Eleardina Rodríguez, Sub-Directora de la Escuela Rural "Centro América" de la aldea de Guapinol, Municipio de Tocoa, por insuficiencia de alumnos, a partir del 1º de septiembre. Autorizado en Acuerdo Nº 1006-E. P., del 16 de abril de 1964.

Virgilio Hernández Cáceres, Director de la Escuela Rural "Ramón Montociencia de alumnos, a partir del 1º de septiembre. Nombramiento autorizado ra de la Escuela Rural Mixta "Hon- en Acuerdo Nº 446-E. P., del 18 de

> Elda Oralia de Pineda, Directora pio de Sonaguera, por insuficiencia de

de Flores del Terrero, Municipio de pio de Comayagua, con iguales funcio Escuela Rural Mixta "José Trinidad Reyes", aldea de Guanijiquil, Municipal Reyes (Control Reyes), aldea de Guanijiquil, aldea de Guanijiquil Nombramiento autorizado en Acuerdo

Mirtila Barralaga, Profesora Auxiliar partir del 1º de octubre. de la Escuela Rural "Francisco Mora-l María del Carmen Izaguirre, trasla-Mercedes G. de Amaya, Sub-Direc-zán", de la aldea de Ilanga, Munici-

Angel Arturo Portillo, Profesor Au. de la Escuela Urbana "Alberto Memoctubre. Trinidad Reves", aldea de Guanijiquil, por insuficiencia de alumnos, a partir Los nombrados devengarán el sueldo un mes de licencia por resente de

ción de Zacarías Perdomo Arriaga, autorizado en Acuerdo Nº 446-E, P.

Orfilia Mejía Márquez, Directora de Eduardo Cruz, Profesor Auxi- la Escuela Rural "Dionisio de Herredo Nº 446 del 18 de febrero de 1964.

de la Escuela "Alvaro Contreras", al- ra de la Escuela Rural "Juan Lindo". dea Ceibita, Municipio de Yamaran- aldea de Churrusquera, Municipio de G. que pasó a ocupar otro puesto, a nos, a partir del 1º de septiembre. Nombramiento autorizado en Acuerdo Ondina Arriaga Flores, Profesora Au- Nº 1006-E. P. del 16 de abril de 1964. xiliar interina de la Escuela Urbana! Esteban Rivera, Profesor Auxiliar de "Valero Meza", Municipio de Intibucá, la Escuela Rural "Augusto C. Coello". para hacer licencia por motivos de sa- de la aldea de Ronito Oriental, Mu lud (20 días) a la Profesora Rosario nicipio de Trujillo, por insuficiencia Rivera de Cabrera, a partir del 1º de de alumnos, a partir del 1º de septiembre. Nombramiento autorizado en Acuer-Los nombrados devengarán el sueldo do Nº 446 del 18 de febrero de 1964. a que tienen derecho conforme De- Rolando C. Valle, Suh-Director de creto Nº 173 del 16 de octubre de la Escuela Urbana "Alberto Membre-1957, reformado con el Decreto Nº 114 ño", de Tocoa, Municipio de Tocoa, del 6 de junio de 1963.-Comuniquese. por insuficiencia de alumnos, a partir del 1º de septiembre. Nombramiento autorizado en Acuerdo Nº 446 del 18 de febrero de 1964.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2788

Tegucigalpa, D. C., 9 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar al señor Procurador Gene-Maria Elena Murillo, Sub-Directora ral de la República, para que en su de la Escuela Rural "Luis Landa", al-condición de Representante del Estado, dea de Salamá, Municipio de Tocoa, celebre con el señor Licenciado Roberpor insuficiencia de alumnos, a partir to Borrán, un contrato de arrendamiendel 1º de septiembre. Nombramiento to de la casa que ocupa la Supervisión autorizado en Acuerdo Nº 446-E. P., Departamental de Educación de Cortes, con sede en San Pedro Sula.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2789

Tegucigalpa, D. C., 8 de septiembre de 1964.

· El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes Profesoras, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de Comayagua, en la forma que sigue:

Irma Madrid, trasladarla de Directora de la Escuela Rural "Santos Victorina B. de Bardales, Directora tora de la Escuela Rural "Santos de la Escuela Rural "Lempira", aldea Velásquez", aldea Las Marias, Municiguirre, que pasa a otra escuela, a

"José C. del Valle", aldea La Sabana. Municipio de Comayagua, con iguales! funciones a la "Santos Velásquez", aldea Las Marías del mismo Municipio, en sustitución de Irma Madrid, que pa- Adultos "Juan María Cuéllar", de esta Hernán Banegas, Profesor Auxiliar sa a otra escuela, a partir del 1º de ciudad, en sustitución de la Profesora

to Nº 173 del 16 de octubre de 1957. eformado con el Decreto Nº 114 del 6 de junio de 1963.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2790

Tegucigalpa, D. C., 9 de septiembre

El Jese del Gobierno Militar,

ACTIENDA:

Nombrar a las siguientes Profesoras Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamenta de Colón, en la forma que sigue:

Rafaela A. de Cano, Profesora Auxiiar de la Escuela Urbana "La Renovación", de Sonaguera, Municipio de Sonaguera, en sustitución de la Profesora Graciela Orfilia Ramos, que renunció, a partir del 1º de septiembre.

Elda Oralia de Pineda, Directora de la Escuela Rural "La Democracia", aldea de La Jigua, Municipio de Sonaguera, en sustitución del Profesor Juan Abel Munguía, que fue destituído, a partir del 1º de septiembre.

Los nombrados devengarán el suelds a que tienen derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1963, reformado con el Decreto Nº 114 del 6 de junio de 1963.-Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2791

Tegucigalpa, D. C., 9 de septient de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACTIERDA:

Nombrar a partir del 1º de septienbre del presente año, al Profesor José Santos Euceda V., Director de la Escuela Urbana "José C. del Valle", del Municipio de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, en sustitución de Dámaso Maldonado que renunció.

El nombrado devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decrete Nº 173 del 16 de octubre de 1963, reformado con el Decreto Nº 114 del 6 de junio de 1963.-Comuniquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2792

Tegucigalpa, D. C., 9 de septiembre

El Jese del Gobierno Militar.

ACTUERDA:

Nombrar interinamente y a partir del 1º al 30 de septiembre del presente año, a la Profesora Idalia Molina Marcia, Maestra Auxiliar de la Escuela de Lidia Cárdenas, a quien se le concede Villa de San Antonio, departamento

de Comavagua, compuesto en la totali-

dad de su extensión superficial de dos

AVISOS

REMATES

Il infrascrito, Secretario del Jungado r de Letras de lo Civil, del departa de Francisco Morazán, hace sa in: quò en la audiencia del dia mar nezo de junio entrante, a la: de la mañana, so rematarán es na pública los inmuebles que s ción se describen: 1º-Ochen n y seis caballerías de tierras con mere mil seiscientas veinticinco dies de caballería medida an ina situada en la aldea de Azacualpa. juisficción de Juticalpa, Olancho, cu pes limites son: al Norte, montaña cional: al Sur, sitio de Santa María. à Este, sitio de la Municipalidad de Catacamas, quebrada de "Los Mezmies y Rio Guayambre de por medio; 5 al Oeste, el mismo sitio de Santa Maria y quebrada "Guajiniquel"; 2°— Sumta caballerías de tierras, medida atigne, en el sitio de Santiago de Incentos, jurisdicción de Juticalpa, Chache, cuyos limites son: al Norte, mattia racional, que divide el mendicado sitio con el de San Felipe; a) Ser, el Rio Guayape y montaña nainal; al Este, terrenos de Cataca as; y, al Oeste, sitio "El Junquillo". jurisdisción de El Paraíso; 3º-Caare caballerías de tierras, medida migus, ca el sitio de San Francisco & El Cerral, jurisdición de Juticalpa. Chache, limitado: al Norte, encuentro de los Rios Juticalpa y Guayape, y jens de La Empalizada; al Sur, semunia nacional; al Este, tierras de blin Cilix, hoy sitio de San Felipe; , al Ceste, cordillera nacional: 4"-Ses caballerías de tierras, medida anin, on el sitio Los Mezcales, jurisdecida de Juticalpa, Olancho, limitahe a Norte, Rio Guayape; al Sur. contrie nacional; al Este, serrania animal; y, al Oeste, cordillera nacioal y Río Guayape. Todas las antetierras pertenecen a la Ganader de Azacualpa, S. de R. L., insatas en el Registro de la Propiedad buschle y Mercantil del departamento à Chacho, con los números siguienes: el primer inmueble con el Nº 472, Felias 384 y 385, Tomo 2°; el segundo mangle con el Nº 469, Folio 383, Imo 2'; el tercer inmueble con el Nº 470, Folios 383 y 384, Tomo 2°; y, d mirto inmueble, con el Nº 471, Felio 384, Tomo 2º. Todos los inmueles descritos fueron valorados por el harriero Jorge Allan Aguilar Sarminte, en la cantidad de sesenta mil estocientes lempiras, y se rematarán per hecer efectiva la cantidad de scho mil cuatrocientos noventa y nue w impiras con noventa centavos, inwese y costas, que La Ganadera de Amondpa, S. de R. L., es en deberle a Aurelio Zavala Turcios. Todo lo anterior se pone en conocimiento del we se cubran las dos terceras parte-

en el Presupuesto Especial de dels Estrela .- Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

Il Secretario de Estado en el Despale de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

del avalúo.-Tegucigalpa, D. C., 27 de abril de 1965.

> Les Valladares Lanza. Secretario.

Del 29 A. al 22 M. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado le de Letras de lo Civil. del departamento de Francisco Morazán, hace saber: Que en la audiencia del día vieraes veintiocho de mayo entrante, a las queve de la mañana, se rematará en subasta pública el inmueble así descrito: Un terreno, de seis manzanas de extensión superficial, más o menos. situado en el lugar llamado El Rincón. al oriente de esta ciudad, cuyos lienites son: al Norte, con terrenos de Francisco García Valladares y Alfonso Mejía: al Sur, propiedades de José Sempé, carretera que conduce a El Rincón, de por medio; al Este, con propiedades de José María Lanza, rancisco García Valladares y Alfonso Mejía; y, al Oeste, propiedades de Francisco García Valladares. Dicho inmueble está cultivado con zacate guinea y acotado por el Oeste, con piedra, por el Oriente, parte de piedra y alambre de púas, siendo todas estas cercas medianeras. Se encuentra inscrito a favor de Alfonso Mejía, con el Nº 286, Folios 327 y 328, Tomo 123 del Registro de la Propiedad de este departamento. Fue valorado en noventa mil lempiras, por el Abogado Juan B. Valladares, Perito nombrado por el Juzgado. Y se rematará para hacer efectiva la cantidad de quince mil lempiras intereses y costas que, el señor J. Alfonso Mejía, es en deberle al seños Arturo Moncada Ordóñez. Todo lo anterior se pone en conocimiento del público en demanda de postores, ad virtiéndose que por tratarse de primera licitación, no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., jueves 29 de abril de 1965.

> Leo Valladares Lanza. Secretario.

Del 4 al 26 M. 65.

niedad de Raimundo Boquín v here deros del Profesor Carlos Izaguirre, sin terrenos de los Varela, y al Oeste, con ejidos de la Villa de San Antonio; este terreno está inscrito con el núde 1965. mero 2.148, Folios 178 y 179 del Tomo 21 del Registro de la Propiedad del departamento de Comayagua. b) La mitad del terreno llamado La Ciénega, de San José o Los Montes, situado en la aldea de Flores, Municipio de la Del 11 M. al 2 J. 65.

caballerías medida moderna, limitado: al Norte, con terreno de Gregorio Ma radiaga y demás herederos; al Oriente, con terreno de Joaquin Ocampo y vecinos de Flores, y al Occidente, con ejidos del citado Municipio de la Villa de San Antonio; este terreno se encuentra cercado de alambre y cultivade de caña de azúcar, con varias acequias de irrigación, estando inscrito con el Número 2.230, Folio 45, 46 y 47 del Tomo 22 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comaya gua. c) Terreno denominado El Coyol situado en jurisdicción de la Villa de San Antonio, departamento de Coma yagua, el cual consta de cuatro caba llerías, medida antigua, de tierra plana y propia para la agricultura y ganadería, siendo regable en su mayor extensión, sus límites son: al Norte terreno de San José, hoy del Municipio de San Antonio: al Este, tierras de San José, hoy de varios dueños y parte María Lanza y herederos de Fernando del río de este nombre de por medio; al Sur, el mismo río en toda su extensión, y al Oeste, ejidos del Municipio de la Villa de San Antonio; en dicho terreno se encuentran las mejoras siguientes: Un acotamiento de piedra de mil varas, a razón de cincuenta centavos vara; una casa de habitación es tilo moderno, de piedra, adobe y ladrillo y teja; doce manzanas que fueron debidamente cultivadas de caña de azúcar y treinta y cinco manzanas más de terreno que fueron preparadas para la siembra de caña; ese terreno juntamente con las mejoras se haya inscrito con el Número 2.273. Folios del 349 al 351 del Tomo 27 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua. Que para mayor claridad la finca tiene como 480 manzanas de extensión superficial, siendo sus linderos generales: al Norte, tierras de San José, del Municipio de la Villa de San Antonio: al Sur, terreno de los señores Varela; al Este, tierras de San José, de varios condueños; parte del río de este nombre y terreno ejidal de la aldea de San Antonio, y al Oeste, terreno ejidal del Municipio de la Villa de San Antonio, el cual se encuentra comprendido dentro del terreno lamado El Coyol, medido a solicitud del Presbitero José Gregorio Boquin, a quien también le fue concedido por el Presidente de la República, don José María Medina y refrendado por el El infrascrito, Secretario del Juzgado señor Ministro de Hacienda don Ra-Primero de Letras de lo Civil del de fael Padilla, en la ciudad de Comayapartamento de Francisco Morazán, al gua, el 29 de noviembre de 1871 y público en general y para los efectos está inscrito bajo el Número 3.268, de ley, hace saber: que el día martes Folios del 318 al 340 del Tomo 27 ocho de junio del corriente año, a las del Registro de la Propiedad Inmueble diez de la mañana y en el local que del departamento de Comayagua. Los ocupa este Despacho, se rematarán en inmuebles anteriormente descritos se pública subasta los inmuebles siguien- rematarán para con su producto cantes: Finca San Vicente, la cual consta celar al Banco Nacional de Fomento, de los terrenos siguientes: a) Terreno cantidad de Lempiras, intereses y cosen el sitio denominado Ciénega, de tas, que quedó adeudando a su muerte cuatro manzanas de extensión superfi- el Profesor Carlos Izaguirre, y se adsúlice en demanda de postores. Se cial, situado en jurisdicción de la aldea vierte que por tratarse de primera licistricis que por tratarse de primera de Flores, departamento de Comaya-Lación no se admitirán posturas que no lidición, no se aceptarán posturas gua, que tiene por límites: al Norte, cubran las dos terceras partes del ava-Rio San José de por medio, con pro- lúo de L 45.000.00, valor asignado por las partes en las escrituras de Hipoteca río de por medio con este último; al autorizadas en esta ciudad el 25 de La nombrada devengará el sueldo Este, con terrenos de los herederos del septiembre de 1950, por el Notario del municipio de Cedros, en esta Profesor Carlos Izaguirre; al Sur, con René Sagastume, y el 28 de marzo de 1952 por el Notario Eliseo Pérez Ca-

> Leo Vallaciares L., Secretario.

dalso.-Tegucigalpa, D. C., 7 de mayo

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicacio nes en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda cla ridad para evitar equi vocaciones.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras de lo Civil, del epartamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saher: que en la audiencia a celebrarse el día miércoles nueve de junio del año en curso, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: "Un lote de terreno urbano situado al sur del Cerro de Juana Lainez y comprendido en el sitio llamado La Humuya de esta ciudad, de mil quinientas varas cuadradas, con los límites especiales siguientes: al Norte, con lote de Roberto Arellano Bonilla; al Sur y Oeste, con resto de la propiedad de la sucesión Quezada; y al Este, camino de por medio de la misma aucesión, inmueble que tiene inscrito a su favor con el Número 252, Folios 339 y 340 del Tomo 144 del Registro de la Propiedad de este departamento y el cual fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de tres mil lempiras. Se advierte que por tratarse e primera licitación no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo y se rematará para con su producto hacer efectivo cantidad de lempiras que es en deberle el Licenciado Miguel A. Zepeda, en su carácter de Curador Especial del señor Raúl Arellano Bonilla, a la señora Isabel de Seaman. Lo que se pone en conocimiento del público en demanda de postores.-Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1965.

> Conrado Vásquez, S. P. L.

Del 12 M. al 3 J. 65.

gi infrascrito, Secretario del Juz gado 19 de Letras de lo Civiiel departamento de Francisco Morazán, hace saber: que en la audiencia del dia martes veinticinco del mes de maro en curso, a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que ass se describe: Un terreno conceido Vieja, hoy denominado Los Parinecs, ubicado en la jurisdicción departamento, con una extensión superficiai de quintentas noventa nectáreas y mil quinientos siete metros cuadrados, que limita: A Norte, con San Antonio de La An gostura; al Sur, terrence de Sica guara; at Este, terrenus de Nues tra Sefiora del Carmen, y al Oeste. terrenca de Moya y Sicaguara. El anterior inmueble está inscrito ba. | Del 20 M. al 11 J. 65.

jo el No 413, folios 673 y 674, del Tomo 82 del Registro de la Propietad Inmueble de este departamento, a favor del difunto Arturo Lainez Rapinoza. El anterior inmueble fue valorado per el Perito Ingeniero Marco Tulio Bonilla, en a cantidad de ciento setenta mil empiras exactos. Y se rematará para hacer efectiva la cantidad de feciséis mil ciento noventa y tres iempiras, con noventiocho centavos, intereses pactados y costas de juicio, que el que fue don Arturo Lainez Espinoza, es en deberie a Mauro Membreño Ferrera. Todo lo anterior es pons en conocimiento el público, en demanja de postores, y se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier conturas será hábil.-Tegucigalpa, Distrito Central, a los trece dias ie: mes de mayo de mii novecientos sesenta y cinec.

LEO VALLADARES LANZA, Secretario.

Del 14 al 22 M. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 20. de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día unes catorce de junio del año en curso, a las dos de la tarde se rematará en pública aubasta el inmueble siguiente "Un lete de solar, ubicado en esta ciudad, comprendido en el Fraccionamiento de Sipile. iendo sus límites y dimensiones: al Norte, veintiuna varas, cinco décimas, con lote 13 de la letra "L"; al Sur. veintisiete varas, cinco décimas, con lote 11 de la letra 'L''; al Oeste, quince varas. con lote 6 y 7 de la letra "M" y al Este, quince varas con lote de Santos Soto Sucesores, c o n trescientas cuarentisiete varas cuadradas de superficie; hay en dicho terreno construidas dos piezas de bahareque, con techo de tejas, de seis por seis varas, con un muro de piedra de cantería, pisos de tierra, dos cocinas, servicio de uz eléctrica, cercado todo el terreno con madera; inscrito a favor de la señora Demetria Chirrinos con el número 239 y fotios 327 y 328 del Tomo 167 del Registro de la Propiedad de este departamento. Y se rematará para con su producto hacer pago en cantidad de lempiras que la señora Demetria Chirinos es en deberle al señor José Ramón Durón, adono Santa Catarina de la Milpa virtiéndose que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avauo el cual asciende a la cantidad de Dos Mil Lempiras. -Teguciga pa. D. C., 17 de mayo de 1965.

> CONRADO VÁSQUEZ, S. P. L.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.-Señor Ministro de Economía y Hacienda. - En representación de Curtis Industrial, S. A. domiciliada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la pala-

ESPUMITAS

para distinguir: perfumería, shampoos, jabones y productos o especialidades farmacéuticos, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y ción de Curtis Industrial en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo te en la palabra: de 1965. — Daniel Casco L." Lo que se pone en conociefectos de ley.—Tegucigalpa. D. C., 5 de mayo de 1965.

Argentina M. de Cháves

22 M. y 19 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.-Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Curtis Industrial, S. A., domiciliada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en el nombre:

JE T'AIME

para distinguir: perfumeria, shampoos, jabones y productos o especialidedes farmacéu ticos, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercis. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C, 17

A QUIEN INTERESE:

Los cheques que se extiendan a estos Talleres deben de ser a nombre de Director Tipografia Nacional.

de marzo de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa. D. C., 5 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÍVEZ

22 M. y 1º J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.-Señor Ministro de Economía y Hacienda.-En representa S. A., domiciliada en la ciudad de San Salvador, Repúel poder para que se razone en blica de El Salvador, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consisten-

LAQUERITA

miento del público para los para distinguir: perfumería, shampoos, jabones y productos o especialidades farmacéuticos; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampádola, por medio de eti quetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apro- representada, con registro de origer

CONVOCATORIA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE CATACAMAS INDUSTRIAL, S. A. de C. V.

Convoca a todos sus accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá verificativo el día 3 de junio del presente año, a las 9 de la mañana en sus oficinas ubicadas en la Colonia Parcaltagua en este Distrito Central, para tratar sobre la Reforma de la Escritura Social Constitutiva.

En caso de no haber quórum, la Asamblea se reunirá al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con los accionistas que concurran.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

22 M. 65.

piada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé - Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1965. - Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigal pa, D. C., 5 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 22 M. y 19 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de ab il del año en curso, se admitió la soli itud que dice: "Registro y deposito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda -Yo, Dario Montes, mayor de estad, casado, Abogado y de este vecindario, con la consideración debida, como representante de la schering Aktiengesellschaft ,domicutada en Berifn, Alemania, comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábiles de mi

número 758.213, del 12 de febrero de 1962, en Munich, Alemania, con sistente en la palabra:

que le sirve para distinguir, ampa rar y expender los productos químicos para Medicina y Farmacia que fabrica; se usa impresa, grabada. en cualquier tipo de letra, color o tamaño, y se aplica a los envases empaques, cajas y demás objetos que les contienen, en la forma acestumbrada en el comecio. Acompaño las diez etiquetas, demás documen tos regiamentarios, y acompaño el poder razonado, para que se me tevuelva, rogando el trámite, y en tuada en jurisdicción de Nasu oportunidad el Acuerdo conceviendo lo pedido. - Tegueigalpa, D O., veintinueve de abril de mi novecientos sesenta y cinco....(f) Dario Montes". Lo que se pone del Blancas, la que produce oro, conocimiento del público para les plata y otros metales, con une efectos de ley..-Tegnolgalpa, D. U., 4 de mayo de 1965.

Argentina M. de Crávez 22 M. y 19 J. 65.

La infrascrita. Jefe de la Sección al Zorrillo, calle de Provincias; ie Patentes y Marcas de Fábrica, al Este, con el caserio de El dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de marzo del año n curso, se admitió la solicitud que de Provincias al carerio de ites: "Registro de marca, Beffor Piedras Blancas a la Aldes, Ministro de Economía y Hacienda. lo caserío La Coyoto. - Teguci--En representación de Curtis In- galpa, D. C., 10 de mayo de ustrial, S. A., comiciliada en la cludad de San Sa-vador, República de El Salvador, vengo a pedirle el Gallo - (f) Carlos H. Rodriregistro inicial de la marca de guez Williams. - (f) José E.

COGNAC

pons, jabones y productos o especialidades farmacéuticos, y la cual se aprica a los envases, cajas y empaques que contienen los producos, grabándola, imprimiéndola, es-·amiániola, por medio de etique tas que se les achieren y en cual quiera Otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, les demás documentos de ley y el clisé. -Trgucigalpa, D. C. 17 de marzo te 1965 .- Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento de l público para los efectes de ley .-Teguciga ps. D. C., 5 de mayo de

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ.

DENUNCIA MINERA

El infrascrito, Secretario de

Estado en el Despacho de Re-

cursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha 10 de mayo de 1965, se admitió el denuncio de la zona minera, que dice: "Denuncio de zona minera.--Señor Ministro de Recursos Naturales.—Nosotros, Oliverio Lezama Gallo, soltero, militar, Carlos Humberto Rodriguez Williams, Perito Mercantil, José Eleuterio Pineda, Doctor en Farmacia, Jorge Bustillo Andino, mecánico electricista, Ernesto Bustillo Andino, motorista, Juan Lezama Lazo, agricultor, el primero, soltero, vecino de Nacaome, departamento de Valle: el segundo, vecino de Choloteca; el tercero vecino de Langue, departamento de Valle; el cuarto de este Distrito Central; el quinto vecipo de Nacaome: el a exto vecino de Langue, departamento de Valle, todos mayores de edad, casados, menos el primero. respetuosamente comparecemos ante Ud. a denunciar para adquirirla v exploteria, la zona minera llamada "Helen", sicaome y Goascorán, propiamente en el lugar llamado El Guayabo, a l d e a de Piedras extensión de (200 hs.) doscientas hectáreas, y limita sa: Al Norte, camino que conduce de Nacsome a Alianza, por el paso de Las Carreteras; al Sur, sobre la calle que conduce Guayabo y jurisdicción de Nacaome, y al Oeste, con calle | 1965.—(f) Oliverio Lezama fábrica consistente en la paiabra: Pineda.- (f) Jorge Bustillo A .- (f) Ernesto Bustillo A .-(f) Juan Lezama L."-Tegupara distinguir: perfumeria, tham. cigalpa, D. C., 12 de mayo de 1965. Héctor Molina Garcia,

Ministro de Recursos Naturales

22 M., 19 y 11 J. 65.

Nota de la Administración

Los originales que se envien para publicame en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible inre, a máquina.

COTIZACIÓN OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIB08		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta.	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02 L	1.98	L 2.02
Colón						
Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.2988	38 0.30339	6 0.3018	87	0.29886	8 0.303396
Córdobas	0.2828	57 0.28714	3 0.2857	14	0.28285	7 0.287148
Peso Mex	i -					
cano	0.1585	27 0.1609	0.1601	.28		

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Délares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.80
Franco Belga	0.0202	0.0404
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florin	0.2781	0.5562
Corona Sueca	0.1947	0.3894
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.001602	0.003204
Dólar Canadiense	0.9262	1.8524
BANCO CENT	RAL DE HO	NDURAS

.2 M. y 19 J. 65.